

Quito, 13 de agosto de 2012.

Señora abogada
María Daniela Román Aguinaga
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificar a usted que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A., celebrada el 23 de diciembre de 2011, designó a usted LIQUIDADORA SUPLENTE de la compañía, con todas las atribuciones que le corresponden de conformidad con la Ley de Compañías y más normas legales pertinentes.

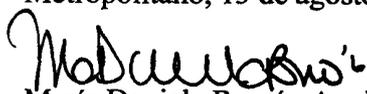
La compañía INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de noviembre del mismo año; y mediante escritura otorgada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito (e), doctora Paola Andrade Torres, el 27 de febrero de 2012, inscrita el 08 de agosto de 2012, se declaró la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.

Ruégole consignar la razón de su aceptación de este nombramiento, al pie del presente documento.

Atentamente,


Francisco Xavier Chiriboga Alvarez
Gerente. Secretario de la Junta General de Accionistas.
General

RAZON DE ACEPTACION-. Yo, María Daniela Román Aguinaga, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.171291866-1, acepto el nombramiento de **Liquidadora Suplente** de la compañía INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los estatutos sociales. Quito, Distrito Metropolitano, 13 de agosto de 2012.


María Daniela Román Aguinaga

Liquidadora Suplente INMOBILIARIA AS DOMUS C.A en liquidación.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **13005** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **21 SEP 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO